



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 10

No. 1 DEL AÑO 2021

ACTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE **BUCARAMANGA"**

En Bucaramanga, siendo las 8:00 am del día 22 del mes de febrero del año 2021, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde; Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo; Nelson Helì Ballesteros Vera, Secretario de Salud y Ambiente; Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; José David Cavanzo Ortiz, Secretario del Interior; Nayarin Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda, Ileana María Boada Harker, Secretaria Jurídica, Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director INDERBU; Néstor José Rueda Gómez, Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo-IMCT; Andrea Juliana Méndez Monsalve, Directora Tránsito de Bucaramanga; Juan Manuel Gómez Padilla, Director INVISBU; Germán Jesús Gómez Lizarazo, Gerente ISABU; Nayarin Saharay Rojas Téllez, Directora (E) IMEBU; Pedro José Salazar García, Empresa de Aseo de Bucaramanga; Sergio Antonio Plata González, Director Caja de Previsión Social Municipal y Yelitza Oliveros Ramírez, Directora Bomberos de Bucaramanga, en calidad de miembros del "Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- Presentación del señor Alcalde
- Llamado a lista v verificación del Quorum.
- Presentación seguimiento del plan de trabajo del MIPG por Instituto Descentralizado
 - Dirección de Transito de Bucaramanga
 - Bomberos de Bucaramanga
 - Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga CPSM
 - Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P EMAB
 - Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU
 - Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU
 - Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga INVISBU
 - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCT
 - Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga **IMEBU**
- Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:00 am, el arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, da Inicio al Comité Municipal, leyendo el orden del día.

1. Presentación del señor Alcalde

El señor Alcalde da un mensaje a todos los Directores y Gerentes de los Institutos Descentralizados, manifestando que el MIPG es la herramienta donde se visualiza el meioramiento permanente de la gestión, de los indicadores, y lo que siempre ha reiterado, que MIPG no es un instrumento para cumplir con un requisito y presentar un indicador o unos cumplimientos de unas metas, lo que se tiene que reflejar es el día a día, lo fundamental es la mejora continua. Hay muchos temas por mejorar en los Institutos y uno de los temas que invito a seguir fortaleciendo es la transparencia de los procesos, que sean visibles y fáciles de evidenciar ante la ciudadanía; fortalecer las plataformas tecnológicas a través de un observatorio. Enfatiza además que la forma de contratación debe ser similar en todos los Institutos, con un Manual de Contratación Único y transparente, que no haya la mínima duda de los ciudadanos en términos de contratación así sea por mínima cuantía; otro tema fundamental, es eliminar reprocesos, esto no es una administración burocrática para generar puestos para tener votos, reitera que es una línea de gobierno completamente diferente. Necesitamos procesos más eficientes. es decir, hacer más con menos, siguiendo el propósito del MIPG. Cada uno en el corto plazo debe reflejar con su comportamiento el respeto a los ciudadanos, donde se haga transparencia absoluta de las relaciones y finalmente a trabajar en equipo, mejorar la comunicación, que los mensajes y los propósitos sean los mismos, porque esto de alguna manera impacta de una forma más clara a la ciudadanía, a quienes realmente nos debemos. Cada uno debe tener una triada del gobierno municipal, tres proyectos de gran impacto, de rápida implementación y trabajar de manera articulada.



Código: F-MC-1000-238,37	7-015
Versión: 0.0	
Fecha: Enero-16-2019	
Página 2 de 10	

El señor Alcalde manifiesta, que en visitas a los barrios ha evidenciado de manera clara que existen temas pendientes por resolver, y esto es de Ustedes que son los ejecutores, ya que son los due tienen que estar atentos con los compromisos de la ciudadanía, no me interesan Directores o Gerentes encerrados en la oficina, sino que estén en contacto permanente para conocer realmente sus necesidades. Resalta el liderazgo de Andrea Juliana Méndez Monsalve, Directora Tránsito de Bucaramanga, quien en sus visitas a los barrios está escuchando a los ciudadanos para dar soluciones y este es un trabajo que deben hacer todos.

Explica, que el equipo que quiere es por resultados, por desempeño, por comportamientos y este año es del hacer, no hay espera, los pendientes eran del año pasado debido a la emergencia - Covid 19, sin embargo, los resultados del Plan de Desarrollo fueron muy buenos, pero no significa que es año sea el año de las disculpas, éste es el verdadero año del hacer.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDA	D
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	Alcaldía de Buca	ramanga
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Buca	ramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	Alcaldía de Buca	ramanga
Nelson Helì Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Buca	ramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Buca	ramanga
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Alcaldía de Buca	ramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Buca	ramanga
Ileana María Boada Harker	Secretario Jurídico	Alcaldía de Buca	ramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Buca	ramanga
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora	Bomberos	de
Telitza Oliveros Namilez	Directora	Bucaramanga	
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director	INDERBU	
Néstor José Rueda Gómez	Director	IMCT	
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora	Tránsito de Buca	ramanga
Juan Manuel Gómez Padilla	Director	INVISBU	
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente	ISABU	
Sergio Antonio Plata González	Director	CPSM	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Directora (E)	IMEBU	
Pedro José Salazar García	Gerente	EMAB	

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguin Martinez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaimes	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Maya Angelica Paola Duque Santos	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marggy Milena Rodríguez Gómez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Yomaira Gómez	Profesional	Dirección de Transito
Arley Esteban Arias	Profesional	IMEBU
Claudia Marcela Ortiz Peña	Profesional CPS	EMAB
Sandra Amaya	Profesional de MIPG	ISABU
Lenin Allende Cortes	Profesional CPS	Bomberos
Nota: Los demás invitados se encuent	ran en los listados del chat anexos al	acta.

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio al Comité de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1499 de septiembre de 2017 y Decreto 043 de marzo de 2019.

3. Presentación del plan de trabajo del MIPG por Instituto Descentralizado.

✓ Inicia la presentación, Andrea Juliana Méndez Monsalve, Directora de Tránsito de Bucaramanga, explicando los resultados de la evaluación del FURAG 2018-2019, avance de cumplimiento por dimensión y por política desde julio de 2020 a junio 2021 y las ocho nuevas acciones que tiene la Dirección de Tránsito para fortalecer el MIPG:

æ



_	
	Código: F-MC-1000-238,37-015
	Versión: 0.0
	Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 10

TALENTO HUMANO

Política: Gestión estratégica del talento humano

Capacitación y/o Actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica de la entidad.

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Política: Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

 Conformación de Equipo técnico de apoyo para el Proceso de Rediseño Institucional de la Dirección de Transito de Bucaramanga

Política: Participación ciudadana en la gestión pública

- Formulación de la Estrategia de Participación ciudadana- DTB en mi Comuna
- Implementar 4 programas de participación ciudadana para la prevención vial y promoción de medios de transportes no motorizados
 - 1. Programa: uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta
 - 2. Programa: DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL"
 - 3. Programa: DTB "PROMOTORES DE CULTURA VIAL"
 - 4. Programa: DTB FORTALECE TU MOVILIDAD

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Política: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

 Implementación y Desarrollo de la Estrategia de Business Intelligence, para la consolidación de la data de la DTB.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Política: Gestión del conocimiento y la innovación

 Creación de la Mesa Interdisciplinaria de Trabajo para la Gestión de Conocimiento y la Innovación Institucional.

CONTROL INTERNO

Política: Control interno

- Informar periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o cada vez que se requiera los resultados de la Evaluación y seguimiento realizado por Control Interno y Gestión de la DTB
- · Apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo.

Interviene Néstor José Rueda Gómez, comentando que con respecto a la Cultura Vial, el IMCT tiene un área de cultura ciudadana, y propone una reunión con la Dirección de Tránsito para revisar cómo se puede contribuir en el desarrollo de esta actividad y pone a disposición la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento, artistas y recursos que tiene el Instituto para fortalecer ese programa que ustedes están haciendo tan importante en colegios, en ciclo rutas, y de transito que es uno de los problemas que más advierte en la ciudad y más complicado especialmente por los motociclistas. Responde Andrea Juliana Méndez Monsalve, que para este año se tiene programado trabajar de la mano con Educación y con el IMCT, queda pendiente programar la mesa de trabajo.

✓ La Directora de Bomberos de Bucaramanga, Yelitza Oliveros Ramírez, continúa con la presentación.

Expone que el avance total de MIPG es del 89%, y se ha cumplido con las metas a la fecha, especialmente en el área Jurídica donde se estructuró un grupo jurídico que ha trabajado dando respuesta oportuna a los derechos de petición radicados.

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 69%

Integridad 100%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional 73%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 50%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 100%

Gobierno digital 100%

Seguridad digital 100% Defensa jurídica 100% Servicio al ciudadano 100%

Racionalización de trámites 100%

Participación ciudadana en la gestión pública 100%

Mejora normativa 100%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 50%

w



Código: F-MC-1000-238,3	7-015
Versión: 0.0	
Fecha: Enero-16-2019	
Página 4 de 10	

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

88%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

83%

Gestión del conocimiento y la innovación

CONTROL INTERNO

Control interno 100%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 89%

El Director de la Caja de Previsión Social, Sergio Antonio Plata González, continúa presentando su avance.

Realiza un resumen del avance del MIPG, con un porcentaje del 47% de cumplimiento en las 7 Dimensiones, 17 políticas, así:

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 100%

Integridad 100%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional 79%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 100%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 30%

Gobierno digital 33%

75% Seguridad digital

Defensa jurídica 100%

Servicio al ciudadano 0%

Racionalización de trámites

Participación ciudadana en la gestión pública

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 0%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Gestión Documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 0%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

CONTROL INTERNO

Control interno 75%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 47%

Invita Sergio Antonio Plata González, a todos los presentes a la rendición de cuentas que se realizará en el mes de abril. Expresa que es muy importante trabajar con los otros Institutos Descentralizados, en sentido que la función principal de la Caja es colocar recursos en inversión financiera, diversificar el portafolio de servicios a los afiliados y por eso es significativo lo que hace el IMCT y Educación, y se podrán articular provectos para las familias de los afiliados, en programas de formación, en recreación y deporte y Cultura Ciudadana.

Continua con su presentación, Pedro José Salazar García, Gerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga- EMAB.

Explica que la empresa ha presentado crecimiento en cada una de las dimensiones, siendo las más representativas son Control Interno, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y la Gestión con Valores, resaltando tres aspectos importantes:

En Direccionamiento Estratégico y Planeación, se ha integrado con la Junta Directiva y semanalmente se están haciendo Comités Estratégicos para visionar hacia dónde quiere ir la empresa, y mejorar la prestación de los servicios aunando esfuerzos con los demás Institutos y Secretarías.

En la Gestión con Valores para resultados se ha venido trabajando en la DATA, y se ha perféccionado el sistema de información geográfica por medio de una herramienta tecnológica, que nos permite ver en tiempo real como se presta el servicio, en términos de recolección, barrido y poda de arboles y visualiza la ubicación, el tipo, tamaño y cuando se podo un árbol. Esta herramienta se compartió con la Secretaría de Salud y Ambiente para mejorar la trazabilidad de la información.



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 10

En cuanto con Información y Comunicación, se hicieron todas las capacitaciones y se construyeron las tablas de retención documental para ser aprobadas.

Gestión del Conocimiento y la innovación, en el manejo de los residuos, está pendiente realizar la documentación e historial de lecciones aprendidas, y se han identificado los riesgos de la fuga de capital intelectual, para poder implementar en el desarrollo del negocio actual y nuevos negocios.

Dimensión Talento Humano

- Gestión Estratégica del Talento Humano 66%
- Política de Integridad 50%

Dimensión Direccionamiento Estratégico

Política de planeación institucional 54%

Dimensión Gestión con Valores para Resultados

- Fortalecimiento organización y simplificación de procesos 67%
- Gobierno digital 71%
- Seguridad digital 100%
- Gestión de la Defensa Jurídica 34%
- Servicio al ciudadano 60%
- Racionalización de tramites 35%
- Participación ciudadana 34%

Dimensión Evaluación de Resultados

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 37%

Dimensión Información y Comunicación

- Gestión Documental 65%
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 50%

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

• Gestión del Conocimiento y la Innovación 33%

Dimensión Control Interno

- Control Interno 67%
- ✓ El Gerente de ESE ISABU, Germán Jesús Gómez, realiza su presentación enmarcado de la siguiente manera:

El Plan de Trabajo de MIPG vigencia 2020 - 2021, a corte de 31 de enero de 2021 se programaron 79 metas, cumpliendo el 100% de estas y un 52% de cumplimiento acumulado del Plan de Trabajo MIPG 2020 - 2021.

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 45%

Integridad 33%

Total dimensión 39%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional 60%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 40%

Total dimensión

50%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 22%

Gobierno digital

20%

Seguridad digital

50%

Defensa jurídica

62%

Servicio al ciudadano 100% Racionalización de trámites

20%

Participación ciudadana en la gestión pública 67%

Mejora normativa

100%

Total dimensión

55%

cal.



Código: F-MC-1000-238,3	7-015
Versión: 0.0	
Fecha: Enero-16-2019	
Página 6 de 10	

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 50%

Total dimensión

50%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

47%

Total dimensión

51% GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

Total dimensión

42%

CONTROL INTERNO

63%

Control interno

63%

Total dimensión

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 52%

Continúa el director del INDERBU, Luis Gonzalo Gómez Guerrero, con su presentación.

Resalta que las políticas que se encuentran por debajo del 100% en el cronograma, se están cumpliendo y las de 0% son las que están pendientes en el cronograma hasta junio de 2021.

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 86%

Integridad

67%

Total dimensión

77%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional

88%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público

Total dimensión

87% **GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

25%

Gobierno digital

75%

Seguridad digital

50%

Defensa jurídica

17% 50%

Servicio al ciudadano Racionalización de trámites

Participación ciudadana en la gestión pública

100%

Mejora normativa

100%

Total dimensión

65%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 50%

Total dimensión

50%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

75%

Total dimensión 73%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

Total dimensión 0%

CONTROL INTERNO Control interno

48%

Total dimensión

48%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 64%

El Ingeniero Juan Manuel Gómez Padilla, Director del INVISBU, continua con la presentación enfocada en las dos Dimensiones que se encuentran con un porcentaje bajo, que son Gestión con Valores para Resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

En la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, se ha venido trabajando con la Administración Central, con la ingeniera Siomara Hernández, realizando un diagnóstico de la situación actual de la Institución, y haciendo un análisis de rediseño Institucional y por eso el cumplimiento del 10%. La otra Política que tiene un porcentaje bajo es Gestión del Conocimiento y la Innovación, actualmente se está haciendo



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 10

autodiagnóstico del estado actual de la gestión del conocimiento Institucional, llegando a cada una de las personas del Instituto y creando una estrategia de formación.

Se ha impactado positivamente en el servicio al cliente, trabajando directamente con la ciudadanía en los barrios.

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 91%

Integridad

100%

Total dimensión

95%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público

Total dimensión

68%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 10%

Gobierno digital

62%

Seguridad digital

100%

Defensa jurídica

67%

Servicio al ciudadano

51%

Racionalización de trámites

100%

Participación ciudadana en la gestión pública

Mejora normativa

100%

Total dimensión

70%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 91%

Total dimensión

91%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Gestión Documental

80%

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

82%

Total dimensión

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

25%

Total dimensión

25%

CONTROL INTERNO Control interno

97%

Total dimensión

97%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG

74%

Continúa Néstor José Rueda Gómez, Director del IMCT.

Expone que la cultura no son simplemente actividades artísticas, sino comportamientos y la forma como logramos transformar la sociedad en su conjunto. El Instituto ha venido trabajando con la Administración central en proyectos estratégicos, todos hacia la misma dirección, para lo cual pone a disposición los equipos, la implementación tecnológica y la emisora, para que hagan uso potencial de estos para ejecutar proyectos de desarrollo y transformación social. Presenta los resultados a 31 de enero:

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 63%

Integridad

100%

Total dimensión

82%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional

60%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 100%

Total dimensión

80%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

70%

Gobierno digital

70%

Seguridad digital

70%

Defensa jurídica

100%

Servicio al ciudadano 57%



i	Código: F-MC-1000-238,3	7-015
	Versión: 0.0	
	Fecha: Enero-16-2019	
	Página 8 de 10	

Racionalización de trámites

100%

Participación ciudadana en la gestión pública

Mejora normativa

NA

Total dimensión

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 86%

Total dimensión

86%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

80%

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

60%

Total dimensión 70%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

Total dimensión

75%

CONTROL INTERNO Control interno

75%

Total dimensión

75%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 77%

Néstor Rueda, explica que están trabajando fuertemente en potenciar la política de Gestión del conocimiento y la innovación con las TIC y con la República de Corea, en la DATA de Cuidad para tener datos reales, igualmente se ha estado trabajando junto con la Administración central en la modernización del Instituto.

Continúa la Directora (E) del IMEBU, Nayarin Saharay Rojas Téllez, quien le da la palabra al profesional Arley Esteban Arias, que expone:

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 74%

Integridad

100%

Total dimensión

87%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional

100%

Gestión Presupuestal 100%

Total dimensión 100%

GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

Simplificación de Procesos 100%

Gestión Defensa Jurídica

Gobierno digital

93%

Racionalización de trámites 100%

Total dimensión 98.2%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 100%

Total dimensión

100%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

92%

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

100%

Total dimensión 96%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

100%

Total dimensión

100%

CONTROL INTERNO Control interno

100%

Total dimensión

100%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 97%

El arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, expone el resumen del avance de los Institutos Descentralizados, proyecta tres gráficos que contienen el avance de las dimensiones y políticas del Plan de trabajo de MIPG a corte 31 de enero de 2021.

Cumplimiento Plan de Trabajo de MIPG 2020-2021 a corte 31 de enero de 2021 es del 66%



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 10

TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano 73%

Integridad

81%

Total dimensión

77%

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Planeación institucional

60%

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 64%

Total dimensión

62%

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 54%

Gobierno digital

64%

Seguridad digital

76%

Defensa jurídica

69%

Servicio al ciudadano

65%

Racionalización de trámites

68%

Participación ciudadana en la gestión pública

Mejora normativa

79%

Total dimensión

67%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 58%

Total dimensión

58%

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gestión Documental

70%

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

60%

Total dimensión

65%

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACIÓN

Gestión del conocimiento y la innovación

47%

Total dimensión

58%

CONTROL INTERNO Control interno

75%

Total dimensión

75%

CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO MIPG 66%

✓ El señor Alcalde solicita que para la próxima reunión las plantillas de las presentaciones estén unificadas, incluyendo a las Secretarías para hacer un comparativo, que se pueda ver y entender, por qué una esta más avanzada que la otra. Mirar con Edson Gómez la creación de un tablero de control y seguimiento gráfico, donde se puedan ver todos los Institutos Descentralizados.

4. Proposiciones y Varios

Interviene Ileana María Boada Harker, Secretaria Jurídica, informando que en el próximo mes se van a reunir con los equipos jurídicos de todas las entidades, para precisar el tema de los pliegos que se están usando, para mejorar este proceso y evitar proponentes únicos y que cada vez sea más abierta la contratación y más proponentes tengan la oportunidad de contratar con la administración central y con los Institutos Descentralizados. Asimismo, trabajar con sus abogados, en los actos administrativos que van a presentar ante el Concejo, e incluirlos dentro de la agenda normativa que maneja la administración.

Edson Andrés Gómez Cárdenas, Asesor Oficina TIC, comenta que estuvo muy atento y muy pendiente de todos los avances, y cree que este año los retos que tiene la oficina TIC es lograr la interacción con todos los Institutos Descentralizados. Informa que los funcionarios Elkin Albarracín y Hugo Pedroza, es el equipo que va a ir a cada Instituto para tener el levantamiento completo del tema de la política de Gobierno Digital y como empezar a alinearlo.

CONCLUSIONES:

- ✓ Unificar las plantillas de las presentaciones
- Diseñar un tablero de control y seguimiento, gráfico, donde se pueda visualizar el estado de las Dimensiones y Políticas de los Institutos Descentralizados y las Secretarías de la Administración central



Código: F-MC-1000-238,37	7-015
Versión: 0.0	
Fecha: Enero-16-2019	
Página 10 de 10	

Finalmente, para facilitar el contenido del acta las presentaciones hacen parte integral de la misma, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité. Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 10:05 a.m. el día lunes, veintidós (22) del mes de febrero de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

	T. CARLOS	
NOMBRE	CARGO	- Lukulu
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	- purply
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	A COLLON
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	
Nelson Helì Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	Waf
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	March
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Spericen
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Harker	Secretario Jurídico	0
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	V
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora de Bomberos	1 + H
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	Correc
Néstor José Rueda Gómez	Director IMCT	Correc.
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga	Corvac
Juan Manuel Gómez Padilla	Director INVISBU	SMMox
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	Correo
Sergio Antonio Plata González	Director CPSM	Corre
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Directora (E) IMEBU	W 1
Pedro José Salazar García	Gerente EMAB	ednos.

Proyectó/ Grupo GDE Revisó: Erika Rocío Rueda León Coordinador GDE – Secretaría de Planeación [16/2 9:08] Juan Carlos Cardenas Rey y 32 personas más se han unido a la reunión.

[22/2 7:43] Yomaira Gomez -DTB (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:43] Germán Gómez se ha unido a la reunión.

[22/2 7:46] Bomberos Bucaramanga (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:47] Bomberos de Bucaramanga (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:48] Yomaira Gomez -DTB (Invitado) Buenos Días para Todos, presente la Dirección de Transito de Bucaramanga

[22/2 7:49] Marggy Milena Rodriguez Gomez

Buenos días

[22/2 7:49] sergio antonio plata gonzalez se ha unido a la reunión.

[22/2 7:49] Gonzalo Gomez INDERBU (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:50] Marlyn Yulieth Prada Jaimes se ha unido a la reunión.

[22/2 7:54] Germán Gómez (Invitado) buenos dias German Gomez - Gerente ESE ISABU

[22/2 7:54] Erika Rueda (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:55] Mary Alquichire fuentes se ha unido a la reunión.

[22/2 7:55] Pilar Parodi Gámez se ha unido a la reunión.

[22/2 7:55] Sergio Antonio Plata González (REG-C) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:56] Leidy Lorena Mora Niño se ha unido a la reunión.

[22/2 7:56] Pedro Salazar (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:56] Claudia Pardo se ha unido a la reunión.

[22/2 7:56] Andrea Mendez se ha unido a la reunión.

[22/2 7:56] Rosmira Bohorquez Pedraza se ha unido a la reunión.

[22/2 7:57] NESTOR RUEDA imct (Invitado) se ha unido a la reunión. [22/2 7:57] Juan Manuel Gómez - INVISBU (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:57] MARIA FERNANDA NAVARRO SARMIENTO se ha unido a la reunión.

[22/2 7:57] Juan Manuel Gómez - INVISBU (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 7:57] Gonzalo Gómez INDERBU (Invitado) Buen día, Gonzalo Gómez- INDERBU

[22/2 7:58] Juan Manuel Gómez - INVISBU (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 7:58] Juan Manuel Gómez - INVISBU (Invitado) Buenos dias - Juan Manuel Gómez - INVISB

[22/2 7:59] Saith Florez se ha unido a la reunión.

[22/2 8:02] ILEANA MARIA BOADA HARKER se ha unido a la reunión. [22/2 8:03] Pradilla Acevedo Julian Alberto se ha unido a la reunión.

[22/2 8:03] NESTOR RUEDA imct (Invitado) Buenos Días, cómo esta el orden para la presentación?

[22/2 8:04] Pradilla Acevedo Julian Alberto ha abandonado la conversación.

[22/2 8:05] ANDREA MENDEZ (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 8:05] Andrea Mendez ha abandonado la conversación.

[22/2 8:10] live:.cid.398b3e6c953d9624 se ha unido a la reunión.

[22/2 8:13] María de los Ángeles Alquichire Fuentes se ha unido a la reunión.

[22/2 8:13] Mary Alquichire fuentes ha abandonado la conversación.

[22/2 8:18] Ana Leonor Rueda se ha unido a la reunión. [22/2 8:25] Ana Leonor Rueda (Invitado) Para registrar mi asistencia

[22/2 8:26] Rosmira Bohorquez Pedraza participando: Rosmira Bohorquez Pedraza

[22/2 8:29] Juan Carlos Ropero Rangel se ha unido a la reunión.

[22/2 8:30] Lili Sofia Aldana Tang se ha unido a la reunión.

[22/2 8:34] Arley Esteban se ha unido a la reunión.

[22/2 8:34] Ana Leonor Rueda ha abandonado la conversación.

[22/2 8:36] Ana Leonor Rueda se ha unido a la reunión.

[22/2 8:38] Carolina Pinto (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 8:39] ANDREA MENDEZ (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 8:55] Pilar Parodi Gámez ha abandonado la conversación.

[22/2 8:59] Natalia Crusellas (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 9:03] Pilar Parodi Gámez se ha unido a la reunión.

[22/2 9:07] ARLEY-IMEBU (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 9:07] Arley Esteban ha abandonado la conversación.

[22/2 9:08] Natalia Crusellas (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 9:08] MARIA FERNANDA NAVARRO SARMIENTO ha abandonado la conversación.

[22/2 9:09] Natalia Crusellas (Invitado) se ha unido a la reunión.

[22/2 9:09] MARIA FERNANDA NAVARRO SARMIENTO se ha unido a la reunión.

[22/2 9:21] sergio antonio plata gonzalez ha abandonado la conversación.

[22/2 9:29] Sergio Antonio Plata González (REG-C) ha abandonado la conversación.

[22/2 9:36] Sergio Antonio Plata González (REG-C) se ha unido a la reunión.

[22/2 9:57] live:.cid.398b3e6c953d9624 ha abandonado la conversación.

[22/2 10:06] MARIA FERNANDA NAVARRO SARMIENTO ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Bomberos de Bucaramanga (Invitado) Muchs Gracias

[22/2 10:21] Carolina Pinto (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] NESTOR RUEDA imct (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Sergio Antonio Plata González (REG-C) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] María de los Ángeles Alquichire Fuentes ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Bomberos de Bucaramanga (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Juan Manuel Gómez - INVISBU (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] ILEANA MARIA BOADA HARKER ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Pedro Salazar (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:21] Fanny Milena Dueñez Prieto Gracias

[22/2 10:21] ARLEY-IMEBU (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:22] Ana Leonor Rueda ha abandonado la conversación.

[22/2 10:22] Rosmira Bohorquez Pedraza MUCHAS GRACIAS

[22/2 10:22] Claudia Pardo (Invitado) Feliz día

[22/2 10:22] Natalia Crusellas (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:22] Claudia Pardo ha abandonado la conversación.

[22/2 10:22] Yomaira Gomez -DTB (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:25] Bomberos Bucaramanga (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 10:47] Erika Rueda (Invitado) ha abandonado la conversación.

[22/2 11:06] Pilar Parodi Gámez ha abandonado la conversación.

1 h 35 min

Reunión Grabado por: Marggy Milena Rodriguez Gomez









Bucaramanga, abril 6 de 2021

Doctora

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ

Alcaldía de Bucaramanga

Ciudad

Apreciada Ingeniera Marggy Milena, remito el adjunto APROBACION ACTA No. 1 MIPG para los fines pertinentes.

tentamente.

LUIS GONZALO COMEZ GUERRERO Director General

Elaboro: Ines Patricia Forero Garzon Secretaria Ejecutiva

Conmutador: (7) 6323644 - 6323578 - 6323655

Correo: contactenos@inderbu.gov.co

Dirección: calle 7 # 30 -140

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López

Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1

www.inderbu.gov.co



_	,
	Código: F-MC-1000-238,87-015
	Versión: 0.0
	Fecha: Enero-16-2019
	Página 10 de 10

Finalmente, para facilitar el contenido del acta las presentaciones hacen parte integral de la misma, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité. Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 10:05 a.m. el día lunes, veintidos (22) del mes de febrero de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

148 E	NOMEDEVILLE	PART A SECURITION OF THE PARTY		CIDNA ANGE	to the fire
1	Carlos Cardenas Rey	Alcalde		ELITOTA 3	
Joaq	uin Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación			7
Cesa	r Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	Y TR	1	
Neisc	n Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	TWA		
Ana L	eonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	1	Lond	
José	David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	1/19	703.00	$\overline{}$
Naya	rin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	1	10	 -
lleana	Maria Boada Harker	Secretario Jurídico	0	11.1	
lván .	osé Vargas Cardenas	Secretario de Infraestructura	1/5	B AF	
Yelitz	a Oliveros Ramírez	Directora de Bornberos	Y		
Luis C	onzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	1		_
Nésto	r José Rueda Gómez	Director IMCT	Cor	re.o.	
Andre	a Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga			
Juan	Manuel Gómez Padilla	Director INVISBU			
Germ	an Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU		. !	
Sergio	Antonio Plata González	Director CPSM			
Nayar	in Saharay Rojas Tėllez	Directora (E) IMEBU	M		
Pedro	José Salazar Garcia	Gerente EMAB	1		

Proyectó/ Grupo GDE Revisó: Enka Rocío Rueda León Coordinador GOE – Secretarla de Planeación

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL MIPG, FEBRERO 22 DE 2021

Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>

Jue 04/03/2021 8:08

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

1 archivos adjuntos (644 KB)

OK-Acta preliminar No 1 COMITE MUNICIPAL MIPG 22feb21.pdf;

Cordial Saludo

Marggy Milena Rodríguez

Me permito remitir acta preliminar Comité Municipal MIPG del 2 febrero de 2021 con su debida firma para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

Néstor José Rueda Gómez

Director General Instituto Municipal de Cultura y Turismo Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 8:11

Para: Juan Carlos Cardenas Rey < j.cardenas@bucaramanga.gov.co>; Julian Fernando Silva Cala <jfsilva@bucaramanga.gov.co>; Joaquin Augusto Tobon Blanco <jatobon@bucaramanga.gov.co>; Cesar Augusto Castellanos Gomez <cacastellanos@bucaramanga.gov.co>; Jose David Cavanzo Ortiz <jcavanzo@bucaramanga.gov.co>; Nelson Heli Ballesteros Vera <nhballesteros@bucaramanga.gov.co>; Ana Leonor Rueda Vivas <alrueda@bucaramanga.gov.co>; Nayarin Saharay Rojas Tellez <nsrojas@bucaramanga.gov.co>; Ileana Maria Boada Harker <imboada@bucaramanga.gov.co>; John Carlos Pabon Mantilla <jcpabon@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>;

Edson Andres Gomez Cardenas <egomez@bucaramanga.gov.co>; Maria Juliana Acevedo Ordonez <mjacevedo@bucaramanga.gov.co>; Director Bomberos Bucaramanga <directorbomberos@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Director INDERBU Bucaramanga <directorinderbu@bucaramanga.gov.co>; asesor@inderbu.gov.co <asesor@inderbu.gov.co>; Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>; Director Transito Bucaramanga <directortransito@bucaramanga.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Director IMEBU Bucaramanga <directorimebu@bucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; Gerencia EMAB <gerencia@emab.gov.co>; Director EMAB Bucaramanga <directoremab@bucaramanga.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co < administrativo@cpsm.gov.co>; subdireccion.juridica@invisbu.gov.co<subdireccion.juridica@invisbu.gov.co>; subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co <subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Zeida Fuentes Galvan <zfuentesg@bucaramanga.gov.co>; Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas <macristancho@bucaramanga.gov.co>; Fanny Milena Dueñez Prieto <fmduenezp@bucaramanga.gov.co>; amendez@transitobucaramaga.gov.co < amendez@transitobucaramaga.gov.co>; calidad.sig@emab.gov.co>; calidad.sig@emab.gov.c<calidad.sig@emab.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co> Cc: Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; Maya Angelica Paola Duque Santos <mapduque@bucaramanga.gov.co>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL MIPG, FEBRERO 22 DE 2021

Buenos días respetados doctores:

Comedidamente remitimos acta No 1 preliminar del Comité Municipal del MIPG, realizada el 22 de febrero de 2021.

Lo anterior para su revisión. Si considera que se debe hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar el viernes 5 de marzo de 2021, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa la presentación y el Chat reunión virtual

Atentamente,

Marggy Milena Rodríguez

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 10 de 10

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	
Nelson Helì Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	<u> </u>
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Coste
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Harker	Secretario Jurídico	1 -1
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Var
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora de Bomberos	
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	
Néstor José Rueda Gómez	Director IMCT	
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga	
Juan Manuel Gómez Padilla	Director INVISBU	
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	
Sergio Antonio Plata González	Director CPSM	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Directora (E) IMEBU	
Pedro José Salazar García	Gerente EMAB	

Proyectó/ Grupo GDE Revisó: Erika Rocío Rueda León Coordinador GDE – Secretaría de Planeación

Re: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Andrea Juliana Mendez Monsalve <amendez@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 05/04/2021 12:22

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Buen dia

Por parte de TRANSITO PAROBADA.

gracias

El lun, 5 abr 2021 a las 12:14, Marggy Milena Rodriguez Gomez (<<u>mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co</u>>) escribió:

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 12:19

Para: Direction General INDERBU < director INDERBU Bucaramanga < directorinderbu@bucaramanga.gov.co; control_interno@inderbu.gov.co; direction@invisbu.gov.co; direction@invisbu.gov.co; direction@invisbu.gov.co; direction@invisbu.gov.co; direction@cpsm.gov.co; Gerencia@emab.gov.co; Gerencia@emab.gov.co); <a hr

Asunto: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Directores de Institutos Descentralizados

Cordial saludo,

Debido a la dificultad de recoger las firmas en original de los Institutos Descentralizados para la aprobación del Acta Nº.1 del Comité Municipal de Gestión y Desempeño; atentamente me permito solicitar la revisión y **aprobación del acta** por medio de correo electrónico del Director o Gerente.

Cordialmente.

Marggy Milena Rodríguez

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es

de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

RE: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Ing. Juan Manuel Gomez Padilla <direccion@invisbu.gov.co> Jue 25/03/2021 16:32

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co> Buenas tardes:

Por parte del INVISBU, no hay sugerencias ni inquietudes.

Cordialmente,



Ing. Juan Manuel Gómez Padilla Director INVISBU Tel. 7000320 Ext. 103 Cl 36 # 15-32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4 Bucaramanga - Santander - Colombia www.invisbu.gov.co



Antes de imprimir este mensaje. Tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL" Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificada con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.invisbu.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico contactenos@invisbu.gov.co y con gusto será atendido.

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez [mailto:mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co] Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 12:19 p.m.

Para: Direccion General INDERBU < direccion@inderbu.gov.co>; Director INDERBU Bucaramanga <directorinderbu@bucaramanga.gov.co>; control interno@inderbu.gov.co; Director Transito Bucaramanga <directortransito@bucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; Director ISABU Bucaramanga <directorisabu@bucaramanga.gov.co>; mipg.isabu@gmail.com; direccion@cpsm.gov.co; Gerencia EMAB <gerencia@emab.gov.co>

Asunto: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Directores de Institutos Descentralizados

Cordial saludo,

Debido a la dificultad de recoger las firmas en original de los Institutos Descentralizados para la aprobación del Acta Nº.1 del Comité Municipal de Gestión y Desempeño; atentamente me permito solicitar la revisión y aprobación del acta por medio de correo electrónico del Director o Gerente.

Cordialmente,

Marggy Milena Rodríguez

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT." 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su

interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

ACTA FIRMADA ESE ISABU

Germán Gómez < gerencia@isabu.gov.co>

Jue 25/03/2021 16:26

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co> CC: mipg isabu <mipg.isabu@gmail.com>; Hernan Delgado cplaneacion@isabu.gov.co>

1 archivos adjuntos (849 KB)

Acta No 1 COMITE MUNICIPAL MIPG 22feb21 falta firmas.pdf;

Marggy buenas tardes,

Me permito adjuntar acta con firma respectiva y aprobación

Gracias



GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO

Gerente
Instituto de Salud de Bucaramanga
316-276-95-55
gerencia@isabu.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



_	V	
	Código: F-MC-1000-238,	37-015
	Versión: 0.0	
	Fecha: Enero-16-2019	
	Página 10 de 10	

Finalmente, para facilitar el contenido del acta las presentaciones hacen parte integral de la misma, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité. Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 10:05 a.m. el día lunes, veintidós (22) del mes de febrero de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

Every Co. Co. Days Co.		
NOMBRE	* CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	A
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	
Cesar Augusto Castellanos Góm	ez Secretario Administrativo	
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	MA
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Manufacture
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	School
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana Maria Boada Harker	Secretario Jurídico	A N - 1
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	1 - W
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora de Bomberos	
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	1 1
Néstor José Rueda Gómez	Director IMCT	Correct
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga	COTTEC
Juan Manuel Gómez Padilla	Director INVISBU	
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	
Sergio Antonio Plata González	Director CPSM	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Directora (E) IMEBU	MC
Pedro José Salazar García	Gerente EMAB	1/1/

Proyectó/ Grupo GDE Revisó: Erika Rocío Rueda León Coordinador GDE – Secretaría de Planeación

RE: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Vie 26/03/2021 7:52

Para: direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co> Muchas gracias doctor por su pronta respuesta.

Marggy Milena

De: direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 21:25

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Respetada Marggy buenas noches, por mi parte no tengo inconveniente en dejar constancia de aprobación del acta No. 1 del Comité Municipal de Gestión y Desempeño. Si requiere de la firma digital envíame por favor el texto de word para pegar mi firma o indícame cuándo puedo pasar por tu oficina para firmar original.

Muchas gracias

SERGIO PLATA GONZALEZ Director General CPSM

El 2021-03-25 12:19, Marggy Milena Rodriguez Gomez escribió:

- > Directores de Institutos Descentralizados
- > Cordial saludo,
- >
- > Debido a la dificultad de recoger las firmas en original de los
- > Institutos Descentralizados para la aprobación del Acta Nº.1 del
- > Comité Municipal de Gestión y Desempeño; atentamente me permito
- > solicitar la revisión y aprobación del acta por medio de correo
- > electrónico del Director o Gerente.
- > Cordialmente,
- > Marggy Milena Rodríguez "Aviso legal Protección de Datos
- > Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT.
- > 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de
- > Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de
- > 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la
- > protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra

https://outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210329003.12

- > Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser
- > consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los
- > derechos que le asisten como titular, el procedimiento para
- > ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre
- > otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la
- > información, envié su solicitud a través de nuestra página web:
- > https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?

url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=04%7C01%7Cmmrodriguezg%40bucaramanga.gov.co%7C09832891cedf43ff8d1008d8effe6cfd%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C637523223324942200%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQljoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCl6Mn0%3D%7C1000&sdata=nC71sBM6pZWzAU9DitchcdVwGgZTyJNve2Hv8%2F6tQlk%3D&reserved=0 y con gusto será atendido." *Aviso legal -

- > Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los
- > archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE
- > CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es
- > de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que
- > sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas
- > legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,
- > reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona
- > diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u
- > omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia,
- > reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo
- > podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en
- > forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/? url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=04%7C01%7Cmmrodriquezg%40bucara manga.gov.co%7C09832891cedf43ff8d1008d8effe6cfd%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0% 7C0%7C637523223324942200%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luM zliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCl6Mn0%3D%7C1000&sdata=nC71sBM6pZWzAU9DitchcdVwGgZTyJNve <u>2Hv8%2F6tQlk%3D&reserved=0</u> y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL MIPG, FEBRERO 22 DE 2021

Fanny Milena Dueñez Prieto <fmduenezp@bucaramanga.gov.co>

Mié 03/03/2021 16:39

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co> CC: Johanna Margarita Calderon Vega <jcalderon@bucaramanga.gov.co>

1 archivos adjuntos (705 KB)
Archivo_2021_03_03_16_38_09_723.pdf;

Buen Día Dra

Se aprueba acta y se envía escaner firmado por la Secretaria Juridica, Dra Ileana Maria Boada Harker.

Cordialmente,

Fanny Milena Dueñez Prieto Ing. Industrial Esp. RL Y SO Secretaría Jurídica- Alcaldía de Bucaramanga Móvil 3508030427

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 8:11

Para: Juan Carlos Cardenas Rey < j.cardenas@bucaramanga.gov.co>; Julian Fernando Silva Cala <jfsilva@bucaramanga.gov.co>; Joaquin Augusto Tobon Blanco <jatobon@bucaramanga.gov.co>; Cesar Augusto Castellanos Gomez <cacastellanos@bucaramanga.gov.co>; Jose David Cavanzo Ortiz <jcavanzo@bucaramanga.gov.co>; Nelson Heli Ballesteros Vera <nhballesteros@bucaramanga.gov.co>; Ana Leonor Rueda Vivas <alrueda@bucaramanga.gov.co>; Nayarin Saharay Rojas Tellez <nsrojas@bucaramanga.gov.co>; Ileana Maria Boada Harker <imboada@bucaramanga.gov.co>; John Carlos Pabon Mantilla <jcpabon@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; Edson Andres Gomez Cardenas <egomez@bucaramanga.gov.co>; Maria Juliana Acevedo Ordonez <mjacevedo@bucaramanga.gov.co>; Director Bomberos Bucaramanga <directorbomberos@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Director INDERBU Bucaramanga <directorinderbu@bucaramanga.gov.co>; asesor@inderbu.gov.co <asesor@inderbu.gov.co>; Director IMCT Bucaramanga <directorimct@bucaramanga.gov.co>; Director Transito Bucaramanga <directortransito@bucaramanga.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Director IMEBU Bucaramanga <directorimebu@bucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; Gerencia EMAB <gerencia@emab.gov.co>; Director EMAB Bucaramanga <directoremab@bucaramanga.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>; subdireccion.juridica@invisbu.gov.co

<subdireccion.juridica@invisbu.gov.co>; subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 10

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cárdenas Rey	Alcalde	4
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Common
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	JAMA
Nelson Helì Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación)VP
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Cosercen
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Harker	Secretario Jurídico	Jelfa H
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	VAX
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora de Bomberos	
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director INDERBU	
Néstor José Rueda Gómez	Director IMCT	
Andrea Juliana Méndez Monsalve	Directora Tránsito de Bucaramanga	
Juan Manuel Gómez Padilla	Director INVISBU	
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	
Sergio Antonio Plata González	Director CPSM	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Directora (E) IMEBU	
Pedro José Salazar García	Gerente EMAB	

Proyectó/ Grupo GDE Revisó: Erika Rocío Rueda León Coordinador GDE – Secretaría de Planeación «subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co»; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co»; Zeida Fuentes Galvan <zfuentesg@bucaramanga.gov.co»; Mayra Alejandra Cristancho Arciniegas <macristancho@bucaramanga.gov.co»; Fanny Milena Dueñez Prieto <fmduenezp@bucaramanga.gov.co»; amendez@transitobucaramaga.gov.co <a description <a href="mailto:color

Buenos días respetados doctores:

Comedidamente remitimos acta No 1 preliminar del Comité Municipal del MIPG, realizada el 22 de febrero de 2021.

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL MIPG, FEBRERO 22 DE 2021

Lo anterior para su revisión. Si considera que se debe hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar el viernes 5 de marzo de 2021, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa la presentación y el Chat reunión virtual

Atentamente,

Marggy Milena Rodríguez

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser

LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Fwd: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Gerencia Emab < gerencia@emab.gov.co>

Mié 07/04/2021 15:08

Para: Marggy Milena Rodriguez Gomez <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

CC: Calidad Emab <calidad@emab.gov.co>

2 archivos adjuntos (765 KB)

Acta No 1 COMITE MUNICIPAL MIPG 22feb21 falta firmas.pdf; FIRMA (1)jefe.png;

Buenas tardes, cordial saludo.

En atención a la solicitud elevada, me permito aprobar el acta No. 1 de fecha 22 de febrero de 2021 - Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga.

Cordialmente,



PEDRO JOSE SALAZAR GARCIA

GERENTE EMAB S.A. E.S.P.

Empresa de Aseo de Bucaramanga

Av.Quebradaseca con cra.15 modulo comercial 1 barrio Granada PBX (+57) 6373434 Ext. 102

www.emab.gov.co

Bucaramanga, santander

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Por lo tanto, su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a persona diferente al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Sí sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por EMAB S.A. E.S.P. para ejercer sus derechos como Titular conforme la normativa vigente, puede consultar la Política de Tratamiento de la Información que para el efecto hemos dispuesto en nuestra página web www.emab.gov.co

De: "mmrodriguezg" <mmrodriguezg@bucaramanga.gov.co>

Para: "Gerencia Emab" <gerencia@emab.gov.co>, "Calidad Emab" <calidad@emab.gov.co>,

"Director EMAB Bucaramanga" < directoremab@bucaramanga.gov.co>

Enviados: Lunes, 5 de Abril 2021 12:16:04

Asunto: RV: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

De: Marggy Milena Rodriguez Gomez

Enviado: jueves, 25 de marzo de 2021 12:19

Para: Direction General INDERBU director INDERBU Bucaramanga directorinderbu@bucaramanga.gov.co; control_interno@inderbu.gov.co direction@invisbu.gov.co; direction@invisbu.gov.co; Director ISABU Bucaramanga direction@invisbu.gov.co; Director ISABU Bucaramanga direction@invisbu.gov.co;

mipg.isabu@gmail.com <mipg.isabu@gmail.com>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; Gerencia

EMAB <gerencia@emab.gov.co>

Asunto: SOLICITUD IMPORTANTE DE APROBACION ACTA No. 1 MIPG

Directores de Institutos Descentralizados

Cordial saludo,

Debido a la dificultad de recoger las firmas en original de los Institutos Descentralizados para la aprobación del Acta Nº.1 del Comité Municipal de Gestión y Desempeño; atentamente me permito solicitar la revisión y **aprobación del acta** por medio de correo electrónico del Director o Gerente.

Cordialmente,

Marggy Milena Rodríguez

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estípulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."